

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 217-2025-FIQ-UNAP**

Iquitos, 10 de julio de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 137-2025-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, Dr., manifiesta que un grupo de estudiantes, solicitan retiro de cursos del semestre I-2025, por motivos personales, familiares, de trabajo, económicos y de salud; luego de la revisión y el análisis respectivo, en base al Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (REPUNAP), TITULO VI, Cap. 23, Art. 100, inciso a, c y e considera justo sus peticiones;

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar del estudiante y no perjudicar su enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela;

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el Estatuto y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

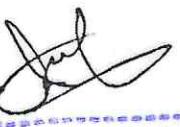
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar el retiro del Semestre Académico I-2025, a favor del siguiente estudiante de esta Facultad, en mérito al considerando de la presente Resolución Decanal; siendo los siguientes:

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	NIVEL-CICLO	C.U.
01	AUGUSTO JOEL ROJAS CULQUI	46337269	III-VI	2084229

**ARTÍCULO 2°.** – La Dirección de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
 Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASEEN  
 Decano FIQ - UNAP



  
 VÍCTOR GARCÍA PÉREZ  
 SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

